



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

SECRETARIA: Buenaventura, agosto 24 de 2020. A Despacho del señor Juez, informándole que se ha solicitado dar respuesta al BANCO BBVA..- Sírvase Proveer.

DELCY RUIZ GUTIÉRREZ

Secretaria

### JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura Valle, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).

PROCESO; EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA- CON SENTENCIA  
DEMANDANTE: CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO.  
APODERADO : LADY JOHANNA ANGARITA BRICEÑO  
DEMANDADO: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO Adscrita a la GOBERNACION  
DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.  
RADICACION: 76109-4003-007-2017-00169-00  
ASUNTO: OFICIAR AL BANCO BBVA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 514

Teniendo en cuenta lo solicitado, y siendo procedente el Juzgado:

DISPONE:

En atención a lo solicitado en oficio JT 289410 por parte del BANCO BBVA, se ordenara oficiar con el fin de aclarar nuestro oficio 1137 de octubre 7 de 2019, haciéndole saber que la entidad a la cual debe aplicarse la medida de embargo corresponde al DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, con NIT 890-001-639-1, por ser la entidad titular de la cuenta objeto de registro.

NOTIFIQUESE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA  
JUEZ

Drg

<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO 052</b></p> <p style="text-align: center;">Buenaventura, Valle, <b>agosto 25 de 2020</b> La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>DELCY RUIZ GUTIERREZ</b> Secretaria</p>
--